neoliberal y las nuevas fuerzas de explotación del trabajo inmediato y conceptual. Se trata de la importación de amplios contingentes de fuerza laboral multinacional hacia los países centrales para abaratar los procesos productivos, afrontar la competencia intracapitalista y generar ganancias extraordinarias. Una forma de organizar estos sistemas migratorios es bajo el cobijo de los bloques económicos regionales como América del Norte, Unión Europea y bloque asiático. Estos bloques, además de abastecerse de abundante fuerza de trabajo barata, extraen fabulosas sumas representadas por un excedente económico generado en los países periféricos bajo la figura de cobro de deuda, ganancias, dividendos, derechos de patente y franquicias.

Soberanía laboral

El concepto de soberanía nacional pretende ser descatalogado por la ideología neoliberal cuando de países periféricos se trata, como aval para abrir a sus anchas esas economías y permitir la entrada de la inversión extranjera en condiciones ventajosas, pero no ocurre lo mismo cuando se trata de países desarrollados, puesto que en ese caso priva el interés nacional y las políticas proteccionistas, muy distantes de lo que se pregona discursivamente. Esto último nos remite a la rediviva idea del imperialismo, en alusión a que hay imperio con imperialismo, y no sólo imperio, como han difundido autores como Hardt y Negri.

El concepto de soberanía tiene importancia para pensar la problemática del desarrollo en su dimensión nacional —esto sin desconocer que cualquier economía está expuesta al mercado mundial—, como una facultad del Estado para diseñar un proyecto de nación, que resulte de la mediación entre las interconexiones globales y regionales, y los intereses de los secto-

res sociales internos. En la globalización neoliberal, esta facultad aparece muy socavada en los países subdesarrollados, al punto que se asume como una situación ya dada de antemano, sin alternativa y sin necesidad de que se discuta.

El concepto de soberanía se puede hacer extensivo al ámbito laboral. En tal caso la soberanía laboral se entiende como la capacidad de una economía nacional, gestionada por el Estado, para generar suficientes fuentes de empleo en condiciones dignas y remunerativas para beneficio de su población. En términos de la migración laboral —cuyo detonador principal es la exclusión económica— significa la creación de bases socioeconómicas de arraigo. Esto también es un atributo de la gestión del desarrollo, porque constituye uno de sus pilares o principios. Así, pues, entre mayor incidencia de la gestión estatal del desarrollo, mayor será la soberanía laboral, y viceversa.

En México, esta capacidad se ha vulnerado notablemente a raíz de que a comienzos de los ochenta se abandona el modelo de industrialización por sustitución de importaciones para abrazar el proyecto neoliberal y la apertura económica indiscriminada, en beneficio de los intereses capitalistas del centro, señaladamente de las empresas transnacionales y de los sectores nacionales plegados a esos intereses. En ese tenor, el TLCAN puede ser interpretado como una estrategia proteccionista estadounidense que involucra el aperturismo mexicano y el consecuente desmantelamiento de su soberanía nacional y laboral.

El modelo exportador de fuerza de trabajo, muestra inequívoca del desmantelamiento de la soberanía laboral, ha estado soportado por una política macroeconómica neoliberal que dogmáticamente persigue la estabilidad económica, entendida como el combate a la inflación y la reducción del déficit público, es decir, instrumentos macroeconómicos procíclicos que ante un entorno mundial recesivo constriñen las posibilidades de crecimiento económico. Y si además se considera que la política antinflacionaria ha tenido como objetivo oculto la contención y disminución del valor

de la fuerza de trabajo, como fundamento del modelo exportador de fuerza laboral, se podrá corroborar que lo que menos importa es generar mejores condiciones de trabajo y de vida para la mayoría de la población. El grueso del empleo formal en México prevalece en condiciones de alta precariedad, lo cual da cuenta de cómo se han achicado las fuentes de empleo formal de calidad y del modo en que se ha recurrido al abaratamiento indiscriminado de la fuerza de trabajo para incidir favorablemente en la tasa de ganancia y en el sostenimiento de una supuesta ventaja comparativa estática para atraer inversión extranjera. De ello habla el porcentaje de trabajadores por cuenta propia, trabajadores ocupados en micronegocios sin local, jornada laboral por debajo y por encima de los requerimientos normales, trabajadores sin prestaciones y asalariados que devengan cinco o menos salarios mínimos.

Subdesarrollo

La condición de subdesarrollo es una característica histórica, estructural y estratégica de los países periféricos que carecen del control estratégico de sus excedentes económicos, recursos naturales y humanos. En la configuración del sistema mundial capitalista, están supeditados a los países centrales, destacadamente la tríada compuesta por Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. La dinámica de desarrollo desigual articula la dupla desarrollo/subdesarrollo que ensancha la brecha entre centro y periferia.

No obstante, no todos los países periféricos son subdesarrollados. Es decir, pueden ser periféricos y desarrollados aquellos países que han logrado articular un proyecto de desarrollo nacional que les concede una autonomía relativa frente a las principales potencias capitalistas, pero que no ejercen un poder geoeconómico por las vías política, diplomática y militar,